Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Ynseculacion y en Cantaramento de los diez y seis alcaldes ordinarios en cada uno de los dos estados por orden expresa de su mag.d y señores de su R.l Consejo de las ordenes; por cinco años que comiencan desde el dia de S. Juan de junio de el año de 1666 y cumple otro tal dia del año de 1671.

En la villa de Cehegin a veinte y ocho dias del mes de junio de mill y seiscientos y sesenta y seis años en las casas del beneficio de Stavilla, por no haver las de Ayuntam.to se juntaron a hacer el recien de officios para el servicio de Dios nro S.r y de su mag.d bien y buen gobierno de Stavilla y su R.l Publica, que de tiempo ynmemorial a esta parte se acostumbra hacer el dia del S.r San Juan Baptista de cada y año, y por el accidente de haverse acabado los cantaros y estado se haviendo la ynseculacion por otros cinco años hasta ahora no se ha hecho seis mrds del concejo justicia y regim.to y capitulares del dho concejo siguientes

El S.r Don Alonso Garnica y Cordoba Cavallero de la orden de Santiago, gobernador y justicia mayor de villa neuba los ynfantes y sus partidos por su mag.d

Su md. el M.o Don Bern.do Aguado Crespo del abito de Santiago Cura propio de la Parroquial de Stavilla

Su md. Don Antonio Carreño Lopez alcalde ordinario de Stavilla por su mag.d en el estado de hijosdalgo

Su md. de Xpobal Fernandez Sivilla alcalde ordinario de Stavilla por su mag.d en el segundo estado

Don Alo. Carreño Mundo alferez mayor

Don Rodrigo Bonifacio Carreño Melgarejo alcalde provincial de la santa hermandad perpetuo de Stavilla

Don Alo. Fax.do y Molina Regidor

Don Bernardo de Quiros Regidor